

DECRETO ALCALDICIO N° 2759 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 25 SEP 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 2572 de fecha 08 de Septiembre de 2015 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de insumos quirúrgicos para el CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

DECRETO

ADJUDÍQUESE la adquisición de insumos quirúrgicos, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA RUT 76.389.383-9	\$229.800
NIPRO MEDICAL CORPORATION (CHILE) RUT 59.077.290-9	\$347.200
EDUARDO AWAD MANZUR RUT [REDACTED]	\$1.522.660
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA. RUT 78.124.770-7	\$70.085
COMERCIAL LIMAX LIMITADA RUT 76.719.400-5	\$58.896
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIAS LTDA. RUT 77.814.080-2	\$47.500
REUTTER S.A RUT 81.210.400-4	\$140.300
COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA. (COVIDIEN) RUT 77.237.150-0	\$111.000
JUAN ALBERTO MORA ARTEQUIM RUT [REDACTED]	\$140.850
FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA RUT 76.830.090-9	\$169.690
SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA RUT 77.190.880-2	\$302.370
B BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7	\$519.500
BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A RUT 76.020.266-5	\$305.200

TOTAL ADJUDICADO \$3.965.051 + IVA

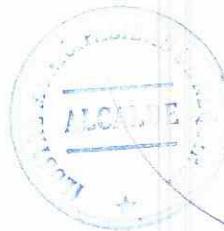
Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

Déjese desierta las líneas 38,39 y 54 por exceder el presupuesto referencial de las Bases de Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD